

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****54****ALCORCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno del Ayuntamiento de Alcorcón, en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2024, aprobó inicialmente las modificaciones presupuestarias MSC 04/2024 por suplemento de crédito.

Finalizado el día 25 de noviembre de 2024 el plazo de 15 días hábiles a que se refiere el artículo 169 del RDL 2/2004 sin haberse presentado reclamaciones, estas modificaciones se entienden definitivamente aprobadas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo a tenor de lo previsto en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alcorcón, a 28 de noviembre de 2024.—La concejala de Hacienda y Contratación, P. S. El coordinador general de Organización Interna, Raquel Peral Rodero.

(03/19.632/24)

